



Editorial

La encrucijada recurrente

IPNUSAC

Los acontecimientos recientes de la vida sociopolítica e institucional de Guatemala, que se analizan en esta misma edición de *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, tuvieron un punto de ebullición en las manifestaciones populares de los días 29, 30 y 31 de julio. En relación con esas jornadas –como en todo proceso trascendente en la vida de la sociedad guatemalteca– hay desde su convocatoria, concreción y resultados, posicionamientos que reproducen la diversidad de intereses socioeconómicos y perspectivas ideológico-políticas que hacen de Guatemala un país diverso, plagado de contradicciones y polarizado, pero vivo y en movimiento.

Cuando desde una visión escéptica (por no decir pesimista) se proyectaba la imagen de un país paralizado por síntomas de anomia social, desde la misma sociedad surgió el desmentido de una praxis movilizadora que tuvo el efecto de un sacudimiento, cuyas ondas expansivas están lejos de poder preverse en su totalidad. Es muy pronto para sacar conclusiones sobre el curso que tomarán los acontecimientos de forma inmediata y mediata.

Sin embargo es plausible la reflexión desde una dimensión histórica prospectiva: cuando en el futuro –lustros o decenios– se evalúe el significado del 29J, sin duda se le mencionará como un hito relevante en la ya ahora bicentenaria historia de la construcción de esta entidad jurídico política que ahora llamamos Guatemala. Nótese que escribimos deliberadamente “ya ahora bicentenaria historia”, porque el punto de referencia no es la engañosa efeméride fundacional del Estado segregado jurídicamen-

te de España el 15 de septiembre de 1821, sino la irrupción del pueblo k'iche' de Totonicapán en julio de 1820 en la escena histórica, como un símbolo de la resistencia indígena a la dominación colonial.

Casi se ha convertido un lugar común citar el artículo 1º del acta del 15 de septiembre de 1821, en el que la élite criolla dominante dejó plasmado que el acto de ruptura con la metrópoli española era un paso “para prevenir las consecuencias que serían temibles en el caso de que [la independencia] la proclamase de hecho el mismo pueblo”.¹ Expresión que marca la naturaleza excluyente de aquel acto político-jurídico, dirigido a fundar un nuevo Estado sin la participación de los diversos pueblos que habitaban y habitan este ente territorial y demográfico que hoy llamamos Guatemala. Aterrorizaba a las élites gobernantes de entonces –como aterroriza a las de hoy– la acción autónoma de esos pueblos, precisamente como la

ocurrida en Totonicapán en julio de 1820.²

Por eso es tan significativo que la convocatoria para la movilización del 29J haya surgido, precisamente, desde las Autoridades Comunes de los 48 Cantones de Totonicapán. Más allá de las demandas inmediatas de esa convocatoria, marcadas por actual coyuntura guatemalteca, y del papel clave del pueblo k'iche' de aquel departamento, el simbolismo histórico de esta movilización –literalmente nacional– estriba en que son los pueblos, las comunidades, quienes gritan con contundencia que los destinos del país no pueden seguir siendo decididos desde una elite conservadora y centralista. De nuevo el territorio fue cimbrado por esa polifonía de voces populares, que no deberían ser ignoradas por nadie.

Lo ocurrido a fines de julio de 2021 tiene un sentido histórico claro: el Estado criollo fundado hace 200

1. Acta de independencia de Centroamérica. En Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Léida en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1575/7.pdf>

2. Sobre la proyección histórica de lo ocurrido en Totonicapán, véase el editorial “Bicentenario silenciado”, de la edición digital No. 189 de *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, correspondiente a la segunda quincena de julio de 2020 y que puede leerse en <http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/08/IPN-RD-189-1.pdf>

años está hace ya tiempo agotado; uno tras otro los relevos de las élites gobernantes y sus proyectos de nación (cuando los ha habido) han fracasado en el propósito de hacer viable esta entidad económica, jurídica y política llamada Guatemala. Y han fracasado precisamente porque tienen el mismo fallo originario: han pretendido hacerlo desde la exclusión, ni más ni menos que en los términos del citado artículo del acta del 15 de septiembre de 1821.

Por eso cobra tanta actualidad una de las reflexiones finales del clásico texto de Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo*. Ahí el historiador quezalteco nos recuerda que “la idea de patria también tiene un desarrollo histórico” y por consiguiente es necesario transitar “desde una patria de pocos hacia una patria de todos”.³ Desde que se consumó el llamado Plan de secesión pacífica del antiguo Reino de Guatemala de España, inició el andar de dos siglos de convulsa historia nacional, formalmente ataviada con ropajes republicanos debajo de los cuales pervivieron por mucho tiempo —y aún ahora—

bastantes resabios de la sociedad colonial, entre ellos la precariedad democrática, el dominio de elites económicas herederas simbólicas de las que condujeron la ruptura con la corona española, frente a mayorías sociales marcadas por la exclusión, la explotación de su fuerza de trabajo, la discriminación étnica y la pobreza.

Ese estado de cosas hace muchas décadas está en crisis y por eso la gran tarea estratégica es precisamente avanzar hacia una patria de todos. Ahora, como tantas veces en la historia nacional, estamos ante una encrucijada recurrente: podemos permanecer en esta situación que tiene al país flotando a la deriva, sin destino cierto, o emprendemos la ruta de por fin construir un Estado plurinacional.

Construcción que, a estas alturas de la historia de Guatemala y el mundo, solamente puede ser una construcción democrática, verdaderamente democrática. Construcción que supone encontrar vías dialogantes, que trasciendan el modelo vigente. Éste está diseñado para excluir —en el típico

3. Martínez Peláez, Severo (1998) *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. México: Fondo de Cultura Económica, pág. 524.

molde del 15 de septiembre de 1821— y dotar a los gobiernos de turno de una frágil legitimidad política (más formal que real), con la cual no son capaces de convocar y dirigir a nuestra sociedad diversa, multicultural y plurilingüe, con un sentido de presente y futuro.

La tarea pendiente es construir un país donde vivir con dignidad no sea una Utopía ni un privilegio, según la muy certera expresión de la Compañía de Jesús en Guatemala.⁴

4. Consejo Nacional Apostólico de la Compañía de Jesús en Guatemala (30 de julio de 2021) “Vivir con dignidad no debe ser una utopía ni un privilegio”, en Jesuitas, Conferencia de Provinciales de América Latina y El Caribe, accesible en <https://jesuitas.lat/noticias/15-nivel-2/6616-jesuitas-de-guatemala-se-pronuncian-ante-delicada-situacion-nacional>